

La magia prohibida: la hechicería y la brujería en las Consultas de Juan de Paz

Desde la perspectiva histórico-jurídica, este trabajo tiene como principal propósito el análisis de las opiniones acerca de la hechicería y la brujería que fueron expresadas por el dominico Juan de Paz en su obra *Consultas y resoluciones varias, teológicas, jurídicas, regulares y morales*, cuya primera edición data de 1687 y fue impresa en Sevilla. Este texto tiene la peculiaridad de que ha sido escasamente examinado por la historiografía contemporánea y que fue redactado merced a la amplia experiencia de su autor en Filipinas, hasta el punto de que fue regente de los estudios del Colegio y Universidad de Santo Tomás en la ciudad de Manila.

Las *Consultas* conforman un volumen destinado a esclarecer las dudas más frecuentes acerca de cuestiones complejas sobre asuntos gubernativos, judiciales y espirituales. La mayor parte está escrita en español, si bien el autor emplea también vocablos en latín, náhuatl y tagalo. El texto está destinado a un público amplio, incluyendo a personas legas en leyes. En lo que respecta a su contenido, abunda en referencias a costumbres y normas internas de los pueblos originarios de Filipinas. Sin embargo, algunos casos susceptibles de consulta concernían a prácticas habituales en la generalidad del territorio de la monarquía. Eran, por ejemplo, las artes mágicas. En este sentido, el dominico expondrá cuáles eran los actos y propósitos reprobables desde la perspectiva teológica y jurídica, así como los derechos que debían ser respetados a las hechiceras.

Dra. Belinda Rodríguez Arrocha

Universidad Intercultural del Estado de Puebla, México

belindarodriguez@gmail.com, belinda.rodriguez@uiep.edu.mx